

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX, 29 fracciones XI y XIX y 32 fracciones XVI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracciones I y VI, 76, 79 fracción IX, 82, 95 fracción II, 99 fracción II, 100, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno, la siguiente: **“Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución mediante el cual se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México para modificar el nombre de la estación del metro Indios Verdes de la línea 3 del Metro.”** Lo anterior, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Para los capitalinos, el nombre Indios Verdes es muy familiar¹. Estamos acostumbrados a verlo en letreros a lo largo de la Línea 3 del metro, de la Línea 1 del Metrobús, y en los microbuses que parten hacia el Estado de México. Pero en realidad los Indios Verdes, son dos estatuas de bronce que representan Tlatoanis Mexicas.

¹ <https://www.local.mx/ciudad-de-mexico/la-historia-de-los-indios-verdes/>

La primera representa a Itzcóatl², considerado el fundador del imperio mexica. Durante su reinado, Itzcóatl liberó a los mexicas de la tutela tepaneca, estableció la Triple Alianza con Tacuba y Texcoco y formalizó la estructura política en donde Tenochtitlan se convirtió tanto en la cabeza del imperio como en el principal receptor de los tributos de los pueblos sometidos.

Itzcóatl (del náhuatl: itzcōātl ‘la serpiente de obsidiana’ itz-, cuchillo, navaja, obsidiana; cōātl, serpiente’) 1428-1440 fue el cuarto tlatoani de los mexicas, sacerdote y reformador religioso que derrotó a los Tepanecas. Era hijo de Ācamāpīchtli, primer tlatoani y de una hija de Tezozómoc, señor de Azcapotzalco.

Durante su gobierno se realizó la primera gran etapa expansiva mexica. Antes de ser elegido tlatoani se desempeñó como tlacochcācatl (en náhuatl jefe de la casa de armas, es decir, el máximo cargo militar). Su ascenso ocurrió el 16 de octubre de 1427. Ayudado por Tlacaélel, su cihuacóatl (mujer serpiente, cargo político y religioso), se alió con Tlacopan y Texcoco.

Tenochtitlan en ese entonces no tenía el poder militar para derrotar a los tepanecas, la triple alianza con Texcoco y Tlacopan permitió que los 3 pueblos mexicas enfrentaran juntos al pueblo Tepaneca de Azcapotzalco, cuyos ejércitos Itzcóatl dirigió personalmente en las batalla contra de los tepanecas. 15 días después del inicio de la batalla, Maxtla es derrotado por la Triple Alianza, y a comienzos del 1428 se dio por terminado el dominio tepaneca en el Valle de Anáhuac, siendo Azcapotzalco quemada, saqueada y convertida en un mercado de esclavos.

En ese momento se constituyó la Triple Alianza con Texcoco y Tlacopan como altépetl independientes y reservando el mando militar a Tenochtitlan.

² <https://es.wikipedia.org/wiki/Itzc%C3%B3atl>

Tenochtitlan, bajo el gobierno de Itzcóatl y el genio de Tlacaoel su cihuacóatl, conquistó a los altépetl de Mixcoac, Atlacohuayan (Tacubaya), Huitzilopochco (Churubusco), Xochimilco, Teotihuacán y Otompan en 1430, Coyohuacan Coyoacán en 1431, Mixquic en 1432, Cuitláhuac (Tláhuac) en 1433 y Cuauhnáhuac en 1439. Durante esta etapa se construyeron la calzada de Tepeyacac que unía a Tenochtitlan con la ribera norte del lago y realizaron una ampliación adicional (etapa IV) del Templo Mayor dual dedicado a Huitzilopochtli y Tláloc.

La segunda representa a Ahuizótl³, considerado el jefe militar más destacado entre todos los tlatoanis mexicas. Ahuizótl fue quién tuvo la habilidad para llevar los dominios de la Triple Alianza a su máxima extensión histórica, llegando hasta las lejanas costas de Chiapas.

Ahuitzotl gobernó del 10 de septiembre de 1486 al 2 de septiembre de 1502. Fue el huey tlatoani que llevó a los mexicas en un tiempo relativamente corto a dominar prácticamente todo el centro y sur de los actuales territorios de México (Guatemala incluida, desde el Golfo de México hasta el océano Pacífico). Los guerreros mexicas eran acicateados por la figura de su tlatoani, un gobernante guerrero que no dudaba en ir al frente de las batallas.

Además de ampliar su imperio por la fuerza, supo convencer y comerciar con los pueblos vencidos, abriendo las puertas del imperio a pueblos más alejados. En 1487 inauguró el Gran Teocalli o Templo Mayor.

Fue conquistador por excelencia. Ordenó la construcción de un acueducto para llevar agua de Coyoacán a Tenochtitlán en 1499, se dice que, en este año, Ahuitzotl

³ [https://es.wikipedia.org/wiki/Ahu%C3%ADzotl_\(gobernante\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ahu%C3%ADzotl_(gobernante))

se golpeó la cabeza al pasar por una puerta baja, lo que le traería consecuencias físicas que lo llevaron a su muerte, tres años después en 1502.

En el 2006, un equipo de arqueólogos mexicanos encontraron el monolito de Tlaltecuhlli, el cual podría ser considerado la lápida mortuoria de la tumba de Ahuizotl. Ubicado en un predio entre las calles de Argentina y Guatemala, a un lado del Templo Mayor, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Los trabajos de excavación continúan lo que motiva especulaciones en el sentido de que se trata de la tumba del último gobernante azteca en ser enterrado de acuerdo a los rituales tradicionales antes de la llegada de los conquistadores españoles, a Ahuizotl le sucedió en el poder su sobrino Moctezuma Xocoyotzin.

A estas 2 efigies los llaman los “indios verdes” porque las estatuas erigidas en su memoria han adquirido, con el paso del tiempo y el contacto con la intemperie derivado del material con el que se hicieron (BRONCE) es que sucede este fenómeno; una pátina que las ha teñido literalmente de color verde.

Los Indios Verdes fueron creados por Alejandro Casarín Salinas⁴ (artista multifacético, extravagante y patriota) para formar parte de la representación de México en la Exposición Universal de París en 1889. Pero al final, por su tamaño (cerca de 4 metros de altura) y su peso (3 toneladas), decidieron no llevarlas a Francia y se quedaron en México para siempre. Desde entonces, los Indios Verdes embellecen la ciudad con su presencia y han cambiado tantas veces de ubicación dentro del área metropolitana que también se les debería conocer como “los indios nómadas”.

En 1890 los Indios Verdes estuvieron en Paseo de la Reforma, en donde actualmente confluyen las avenidas Bucareli y Juárez, frente a la estatua de Carlos

⁴ <https://www.local.mx/ciudad-de-mexico/la-historia-de-los-indios-verdes/>

IV conocida como El Caballito. Sin embargo, las estatuas no eran lo suficientemente “afrancesadas” para ser del gusto de la sociedad porfiriana y no cumplían con los cánones “neoclásicos” para ocupar un lugar tan destacado en el Champs Élysées mexicano. La prensa de aquella época, por ejemplo, los describe cómo: “momias aztecas”, “ridículos y antiestéticos muñecotes” y “adefesios”. Por ello, en 1902 los mandaron quitar y los trasladaron a Calzada de la Viga. En 1920 los volvieron a cambiar; esta vez al final de la Avenida Insurgentes Norte, en lo que antiguamente se conocía como la salida de la carretera México-Nuevo Laredo o hoy se conoce como la México-Pachuca. Allí permanecieron casi 60 años, hasta que en 1979 los volvieron a mover para construir la línea 3 del metro y los reubicaron en la recién inaugurada estación terminal de esa línea, que además lleva su nombre y se identifica con su imagen. En el 2005 los reinstalaron de nuevo muy cerca de allí, en el parque El Mestizaje en la Gustavo A. Madero.

Hoy uno puede visitar a los Indios Verdes en el Parque del Mestizaje⁵. Rodeados de un jardín con magueyes y sostenidos por dos pedestales en forma de pirámide, los Indios Verdes se levantan dignos y hermosos, uno joven y uno viejo, vestidos con su indumentaria, tocado, accesorios, sandalias y armas de guerreros, mostrando sus cuerpos atléticos y usando unos taparrabos para cubrir sus partes privadas. Resulta curioso ver a estos hombres de rasgos indígenas esculpidos al estilo del realismo europeo del siglo XIX. Están acompañados de varias fuentes, del acueducto de Guadalupe, y de otros monumentos y estatuas, como la de Don Quijote y Sancho Panza o como el Monumento a la Patria que intenta ser un símbolo del encuentro histórico entre indígenas y españoles.

⁵ <https://www.local.mx/ciudad-de-mexico/la-historia-de-los-indios-verdes/>

La Estación Indios Verdes de la línea 3 del metro, inaugurada el 01 de diciembre de 1979⁶, es en la actualidad uno de los principales centros de transporte modal de la Ciudad de México y también uno de los más usados y de los más conocidos.

Su interconectividad entre el metro (línea 3), el metrobús (líneas 1 y 7), el mexibús (línea 4), el cablebús (línea 1), el mexicable y un sinfín de rutas y ramales de transporte en el paradero de autobuses y combis, lo hacen un punto medular del transporte de la capital, y aunque ya no se encuentran las estatuas que le daban nombre, sigue conservando ese icono como su principal representación.

II.- PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Recientemente para borrar el "desdén" colonial, el Gobierno de la CDMX cambió el nombre de la avenida Puente de Alvarado con motivo de los 500 años de Resistencia Indígena⁷.

Fue durante la gestión de Alfonso Suárez del Real como Secretario de Cultura, que se anunció el cambio de nomenclatura de la avenida Puente de Alvarado a México-Tenochtitlán como parte de la conmemoración de los 500 años de resistencia indígena.

El evento de inauguración de una placa conmemorativa estuvo encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. El acto incluyó el cambio de nomenclatura de la estación del Metrobús Puente de Alvarado, la cual también tenía el nombre del conquistador español.

⁶ <https://www.metro.cdmx.gob.mx/cronologia-del-metro>

⁷ <https://www.mexicodesconocido.com.mx/avenida-puente-de-alvarado-ahora-se-llama-mexico-tenochtitlan.html>

Además del cambio de nombre, la avenida México-Tenochtitlán también está siendo rehabilitada para mejorar su imagen urbana en sus más de 3 km. Según lo señalado por Rodrigo Díaz, subsecretario de Movilidad de la CDMX, se realizó una inversión de 154 millones de pesos los cuales se han utilizado para reencarpetado, ampliación de banquetas, pasos peatonales incluyentes, alumbrado y colocación de árboles y plantas. También se planea construir una ciclovía y mejorar las redes de cableado y drenaje.

Adicionalmente, la expresión Indio hace referencia a los Pobladores Mexicanos Originarios es una expresión indignante y discriminatoria, los orígenes del concepto de “indígena” se remontan al siglo XVI. Los primeros en utilizarlo fueron los mensajeros y los cronistas españoles, que se vieron obligados a definir a ese otro sobre el cual ejercerán una larga dominación. Indígena e indio son palabras que, por su procedencia, tienen poco en común. Indígena proviene del latín inde (del país o la región) y genos (originario o nacido). La noción de indio, en cambio, data de la convicción de Cristóbal Colón y sus hombres de que habían arribado a las Indias occidentales. Pero el valor de una palabra, es decir, el sentido que proporciona a lo que denota, no está dado por su etimología, sino por los usos que le otorga una sociedad⁸. Ese valor, sostienen algunas teorías del lenguaje, se produce inicialmente en el mundo oral: la fonética. Antes de escribir, hablamos, y antes de hablar, esbozamos signos. Indígena e indio tienen en común una raíz: ind. Esta raíz no significa más que lo que une a las dos nociones y las vuelve relativamente homologables.

Que la noción de indígena haya perdurado en el siglo XVI –y de ahí hasta nuestros días– es un misterio que los historiadores aún deben descifrar. Si la denotación del Nuevo Mundo quedó afianzada en el nombre de América, ¿por qué se mantuvo el concepto de indio, que apelaba a lo ya conocido, la India? Sea cual sea la razón de

⁸ <https://www.jornada.com.mx/2017/03/11/opinion/015a1pol>

esta peculiar inflexión, sus efectos fueron visibles. El primero es que lo indígena remite a un pasado frente a la novedad del Nuevo Mundo, léase: lo-que-está-por-venir, por-construirse. En segundo lugar, este simple ordenamiento del futuro-pasado constituyó a quienes se erigirían en los representantes de lo nuevo (peninsulares y criollos) como los protagonistas del futuro, la signatura central del síndrome de la modernidad, y a los indígenas como los habitantes que provenían de un pasado, es decir, los habitantes del pasado. El horizonte de expectativas de ese Nuevo Mundo quedó así grabado –o secuestrado– en las nuevas élites novohispanas.

Este secuestro no fue tan sólo el del tiempo. Fue también el del cuerpo y la vida misma. La palabra indígena⁹, una invención española, que reunió a la in-unificable (más de 100 culturas y naciones en una sola abstracción), se tradujo en un sistema de castas y de segregación durante la era del virreinato.

El siglo XIX no sólo heredó este sistema de reconocer/desconocer, sino que lo potenció. El antiguo concepto de indígena, ligado al orden estamental, pasó a manos de uno de los mayores vacíos de la modernidad: la idea de la raza. Un vacío del otro y su otredad. Anclada en el principio de que lo más profundo es la piel, fue la noción que legitimó los regímenes liberales y conservadores, sobre todo al porfiriato, para emprender campañas de despoblación, oficializar la no-ciudadanía y crear un país de sombras. Y, sobre todo, como ha mostrado Beatriz Urías Horcasitas, para homologar lo indígena con la historia del ancla: lo que no permite a la nave moverse hacia la ilusión de la modernidad. Este discurso porfiriano permanece hasta la fecha oculto en el concepto de atraso.

Las narrativas de la revolución hicieron frente a este dilema con una noción antigua: la franja moral. Una noción que proviene de la economía del misterio de la religión:

⁹ <https://www.jornada.com.mx/2017/03/11/opinion/015a1pol>

los indígenas como parte del corpus de la nación, pero de su corpus clientelar, su franja de eterna exclusión.

El levantamiento zapatista de los años 90 propició un cambio visible. El concepto de indígena devino una fuente de orgullo, ironía y confiscación. Incluso una expectativa del orden de la sociedad. Su aporte, como ha mostrado Carlos Manzo, fue la signatura de la comunalidad, un término que no falta en ninguna mesa en la que hoy se hable sobre el futuro.

Fue precisamente durante los años 90 que la noción de pueblo originario comenzó a cobrar consenso. Su origen es vago. Probablemente data de los años 20, cuando empezó la discusión sobre derechos públicos y de propiedad en Canadá. Pero lo que importa en los signos que definen al otro nunca es su origen, sino la fuerza que tienen para significar la actualidad. El creciente uso de la noción de pueblos originarios expresa una importante reforma conceptual: 1) en primer lugar, dificulta su sustantivación, a menos que se hable de originarios y obligue al lenguaje a recurrir a una polisemia.¹⁰ Llamar a las culturas del país por el nombre que ellas mismas se dan: nahuas, mazahuas, rarámuris...; 2) destituye un concepto clave – el de indígena– en la estructura de lo que mueve las latencias raciales de la sociedad, y 3) pone en escena la apuesta de un lenguaje abierto a la posibilidad de la pluralidad.

Nadie se engaña. El desplazamiento de la noción de indígena por la de pueblos originarios es tan sólo un ligero golpe al criollismo del imaginario nacional, apenas una reforma. Nada va cambiar todavía en los sótanos de la racialidad, pero es un golpe significativo. Son las palabras las que omiten todo lo que las descifra, y son ellas las que lo vuelven sobre sí.

¹⁰ <https://www.jornada.com.mx/2017/03/11/opinion/015a1pol>

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado cambios en la nomenclatura de algunas estaciones del metro como en la estación Zócalo del Metro y un jardín conmemorativo como lo es la Plaza de la Noche Triste, los cuales ahora poseen los nombres de Zócalo-Tenochtitlán y Plaza de la Noche Victoriosa, respectivamente.

En aras también de respetar el espíritu que posee la Constitución Política de la Ciudad de México en términos de la reivindicación a los pueblos originarios, a su cultura y a sus descendientes. Es menester del Congreso de la Ciudad de México aprobar el presente Punto de Acuerdo y Considerarlo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de los siguientes.

II.- CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Constitución Política de la Ciudad de México establece en sus artículos 2, 57 y 58 lo siguiente:

Artículo 2

De la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de la Ciudad.

1. La Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes. Se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales.

2. La Ciudad de México se enriquece con el tránsito, destino y retorno de la migración nacional e internacional.

3. La Ciudad de México es un espacio abierto a las personas internamente desplazadas y a las personas extranjeras a quienes el Estado Mexicano les ha reconocido su condición de refugiado u otorgado asilo político o la protección complementaria.

Artículo 57

Derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México

Esta Constitución reconoce, garantiza y protege los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes. Las mujeres y hombres que integran estas comunidades serán titulares de los derechos consagrados en esta Constitución. En la Ciudad de México los sujetos de los derechos de los pueblos indígenas son los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos jurídicos internacionales de los que México es parte serán de observancia obligatoria en la Ciudad de México.

Artículo 58

Composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad de México

1. Esta Constitución reconoce que la Ciudad de México tiene una composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica sustentada en sus pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

2. Se entenderá por pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes lo siguiente:

a) Los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; y

b) Las comunidades indígenas residentes son una unidad social, económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, que se han asentado en la Ciudad de México y que en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.

3. Se reconoce el derecho a la auto-adscripción de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y de sus integrantes. La conciencia de su identidad colectiva e individual, deberá ser criterio fundamental para determinar a los sujetos que se aplicarán las disposiciones en la materia contenidas en ésta Constitución.

IV. PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo y solicito sea considerado de Urgente y Obvia Resolución, al tenor del siguiente resolutivo:

UNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México para modificar el nombre de la estación del metro Indios Verdes de la línea 3 del Metro y en su lugar concidere sustituirlo por el nombre de estación “Emperadores Mexicanas”.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles de la Ciudad de México, a los 19 días del mes de abril de 2023.

ATENTAMENTE



DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

AMGEMG/LTG/ADAAR.

Título	Punto de Acuerdo
Nombre de archivo	PA 14 Metro Indios Verdes.docx
Id. del documento	25cbb682b92aa7e0f6e834d150484bfe9d13ea1b
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	17 / 04 / 2023 21:16:16 UTC	Enviado para firmar a Adriana (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) por adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.203.98
 VISTO	17 / 04 / 2023 21:16:21 UTC	Visto por Adriana (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.203.98
 FIRMADO	17 / 04 / 2023 21:16:27 UTC	Firmado por Adriana (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.203.98
 COMPLETADO	17 / 04 / 2023 21:16:27 UTC	Se completó el documento.